

BASES

Las Concejaldas de Familia e Igualdad de Oportunidades y Juventud del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer, y en colaboración con la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca convocan el IV Concurso de tweets contra la violencia de género, dirigido a estudiantes universitarios/as, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre éste grave problema, al tiempo que se fomenta la creatividad a través de nuevas formas y canales de expresión.

PRIMERA: OBJETO

La presente convocatoria se realiza de conformidad con las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE PREMIOS DE CREACION ARTÍSTICA EN MATERIA DE JUVENTUD, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca de 2 de mayo de 2017 (número 81), en régimen de concurrencia competitiva y que pretenden sensibilizar a la población universitaria y premiar aquellos tweets, que mejor reflejen la problemática de la violencia de género.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán participar, aquellas personas que cursen sus estudios en cualquier centro universitario de la capital salmantina, ya sea en la Universidad de Salamanca o en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Al objeto de que el Concurso sea conocido por todas y cada una de las personas matriculadas en ambas Universidades, éstas a través del correo corporativo, enviarán las bases del mismo a toda la Comunidad Universitaria.

Se establece una única categoría, y solamente se podrá participar, a título individual, con un tweet por persona.

TERCERA: REQUISITOS FORMALES DE LOS TRABAJOS A CONCURSO

Los tweets versarán sobre la violencia de género; El formato será libre; Podrán contener frases, diálogos, haikus, greguerías, micro relatos, o cualquier otra forma de expresión artística escrita, concentrada en un máximo de 140 caracteres, que potencien la sensibilización frente a la violencia de género y expresen el rechazo y condena a esta forma de

violencia. Los textos deberán presentar corrección ortográfica y gramatical. Se valorará la originalidad, el estilo, la redacción y el impacto del mensaje.

En los tweets, se abordará la problemática de la violencia de género, desde una perspectiva artística y de denuncia social y de rechazo y repulsa a esta forma de violencia. En ningún caso se aceptarán a concurso, los tweets que contengan expresiones que puedan resultar degradantes o injuriosas.

Para optar al premio, los tweets deberán contener el hashtag #STOPVG.

Además, para formalizar la participación en el concurso y verificar la autoría, cada participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección concursoVG@aytosalamanca.es, con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Centro o Facultad en el que está matriculado/a y Universidad a la que pertenece.
- Tweet presentado a concurso.
- Nombre de su perfil de twitter.
- Teléfono de contacto.

Los tweets, tendrán que ser originales e inéditos. No serán admitidos a concurso, tweets con frases ya publicadas ni retweets. En aquellos casos en que una misma persona participe usando varios perfiles de twitter diferentes, todos sus tweets serán automáticamente eliminados de concurso.

CUARTA: LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Serán admitidos a concurso los tweets que cumplan los requisitos indicados en la base tercera, y que hayan sido presentados por correo electrónico entre el día de publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y el 31 de octubre de 2017. La resolución se hará en el plazo máximo de tres meses.

QUINTA: JURADO.

La valoración de los tweets presentados a concurso, se realizará por el Jurado, que estará integrado por las siguientes personas:

- Dña. Cristina Klimowitz Waldmann. Concejala Delegada de Familia e Igualdad de Oportunidades o persona en quien delegue.

- D. Daniel Llanos García. Concejal Delegado de Juventud o persona en quien delegue.
- D. Jacinto Núñez Regodón. Vicerrector de Relaciones Institucionales y Comunidad Universitaria de la Universidad Pontificia de Salamanca o persona en quien delegue
- Dña. Cristina Pita Yáñez. Vicerrectora de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria de la Universidad de Salamanca o persona en quien delegue.
- Tres Técnicos/as del Área de Bienestar Social.

El Jurado se encargará de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso. De entre todos los tweets presentados a concurso, se seleccionarán los tres ganadores, según el criterio del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará a las personas premiadas, durante el mes de noviembre, coincidiendo con los actos conmemorativos del “25 de Noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, correspondiendo la resolución de concesión al Alcalde.

SEXTA: PREMIOS

Se establece una única categoría, con los siguientes premios:

- 1.º- Tablet
- 2.º- Cámara GoPro
- 3.º Libro electrónico

Las personas autoras de los tweets premiados, se comprometen a asistir al acto público de entrega de premios, que tendrá lugar el día 25 de noviembre, dentro de los actos conmemorativos del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, y cuya fecha y lugar de celebración se les anunciará con la debida antelación.

SÉPTIMA: AUTORÍA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes, se responsabilizan de la originalidad y de la autoría de los tweets presentados, siendo descalificadas las candidaturas que no cumplan este requisito.

Las personas premiadas, presentarán en el Área de Bienestar Social, órgano de instrucción del expediente, declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario y encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Los tweets premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, que se reserva el derecho a su difusión, que en todo caso se realizará solamente con fines de sensibilización. Podrán ser utilizados en campañas de sensibilización contra la violencia de género, a través de diferentes soportes, como camisetas, flyers, pegatinas, o cualquier otro medio, así como podrán ser publicados en la página Web.

La participación en este concurso, implica para la persona concursante, la aceptación de las bases, así como la autorización para dar difusión y publicidad a través de los medios de comunicación, tanto de los tweets ganadores como del nombre de su autor/a.